

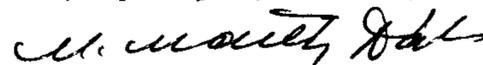
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C. A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C. A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de febrero de 1995, ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- el el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, con el No. 17 el 8 de mayo de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Jazmín Veintemilla Farhat, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuatro del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO: CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), representado por Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas, de Un mil sucres (S/.1.000,00), cada una numeradas consecutivamente del cero cero uno al cinco mil inclusive,..."


LRdeR/CHM.-

Guayaquil, 19 de mayo de 1995.


Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.